Medellín

Medellín, 18 de julio de 2022.

Oficio No. 137/2019-00181

Señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Medellín (Ant.)

PROCESO: Existencia Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial

RADICADO: 2019-00181

DEMANDANTE: Flavio José Pereira C.E. 283586

DEMANDADO: Karen Johana Benavides Pérez C.C. 1.128.417.587

ASUNTO: LEVANTAMIENTO MEDIDA DE INSCRIPCION DEMANDA

Me permito comunicarle que en el presente proceso de VERBAL - EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL promovido por el señor FLAVIO JOSE PEREIRA identificado con Cédula de Extranjería Nro. 283586, en contra de la señora KAREN JOHANA BENAVIDES PEREZ identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.128.417.587, mediante auto del día 05 de julio de 2022, se decretó el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE INSCRPCION DE LA DEMANDA que pesa sobre el VEHICULO DE PLACAS IYO514 de propiedad de la demandada.

Medida que fue comunicada a ustedes, mediante oficio Nro. 445-2019-00181 del 23 de abril de 2019.

Sírvase en consecuencia, proceder de conformidad.

Atentamente,

JESUS TISERIO JARAMILEO ARBELAEZ